



San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre 2025

VISTO: la necesidad de modificar el anexo II correspondiente a días feriados, no laborables, puentes turísticos o asuetos 2025 de las resoluciones de Consejo Directivo N° 1236/2024 y 1354/2024 correspondiente al Calendario Académico 2025 de las Carreras de Ingeniería y de los Ciclos Cortos y Carreras de licenciaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que por decreto 614/2025 (Art. 1), los feriados nacionales cuyas fechas coincidan con un día sábado o domingo podrán trasladarse al lunes inmediato posterior o al último viernes inmediato anterior, según lo determine la Autoridad de Aplicación.

Que la resoluciones de Consejo Directivo N° 1236/2024 y 1354/2024 aprueban los Calendarios Académicos 2025 de las Carreras de Ingeniería y la de Ciclos Cortos y Carrera de Licenciaturas respectivamente.

Que en anexo II de las resoluciones mencionadas no estaban incluidas las fechas 10/10 y 24/11 como feriados.

Que la Secretaría Académica manifiesta su acuerdo con la modificación solicitada, siendo necesario emitir el instrumento administrativo correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

"Ad Referéndum del Consejo Directivo"

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Anexo II de la Resolución 1236/2024 de Consejo Directivo correspondiente al Calendario Académico de las Carreras de Ingeniería y Resolución 1354 Calendario Ciclos Cortos y Carrera de Licenciaturas, los siguientes renglones :

Fecha	Día	Carácter	Conmemoración
10/10/2025	Viernes	Feriados trasladable	Feriado Trasladable por el Día de la Raza (12/10).
21/11/2025	Viernes	Feriado Puente	Feriado con fines turísticos
24/11/2025	Lunes	Feriado trasladable	Feriado trasladable — Día de la Soberanía Nacional (20/11).

ARTICULO 2°: TOMEN intervención los Departamentos Administrativos, Subsecretaría de Transformación Digital y Departamento de Enseñanza involucrados.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1248/ 2025


Ing. OSCAR RODOLFO GALVEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FRT-UTN


Ing. RUBÉN DARIO EGEE
DECANO FRT-UTN